



## RESOLUCIÓN No. 001.ID.12.2020-R

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL IZQUIERDA DEMOCRÁTICA. QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LUNES 13 DE ENERO DE 2020, las 15h00 horas. VISTOS: Agréguese al expediente el oficio SN, fechado lunes 06 de enero de 2020, suscrito por el Presidente en funciones del Consejo Ejecutivo Provincial de Napo, Hernán Solórzano, dirigido a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral del Partido, Ab. Mónica Noriega, en el que se solicita “[...]Como es de conocimiento público la vía Tena-Baeza de la provincia de Napo, se encuentra intervenida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, cuyo paso se encuentra restringido, y por cuanto nuestra mayor militancia se encuentra en los cantones Quijos y El Chaco, solicito a su Autoridad, autorizar la instalación de un Recinto Electoral en la parroquia San Francisco de Borja, Cantón Quijos, provincia de Napo, específicamente en la Av. Carlos Acosta, canchas del barrio La Florida.[...]”.

Agréguese al expediente la nota de prensa de diario el Extra con el titular “Se retoman trabajos viales en un tramo de la vía Papallacta – Baeza” en la que en su parte pertinente informa “Nuevamente, la vía que conecta a Papallacta con Baeza, en el sector de Guacamayos, será cerrada al transporte público y privado. Aunque en esta ocasión, las autoridades dispusieron que las interrupciones se hagan por horarios.”

Agréguese al expediente el comunicado de Prensa de la Gobernación de Napo del 04 de enero de 2020 en el que “se informa a la ciudadanía que con el objetivo de avanzar con los trabajos de estabilización de los taludes en el sector Guacamayos, a partir del lunes 06 de enero la circulación vehicular se dará bajo las siguientes consideraciones: 06h00 a 08h00 habilitada, 08h00 a 16h00 cerrada por trabajos, 16h00 a 18h00 habilitada, 18h00 a 06h00 cerrada por trabajos. Esta medida se extenderá hasta el 21 de febrero del 2020 [...]”

Agréguese al expediente la convocatoria a elecciones en la provincia de Napo, fechada 03 de enero de 2020, con la que se da inicio al proceso electoral para escoger una nueva directiva del Consejo Ejecutivo Provincial de Napo en día sábado 18 de enero de 2020 y en la que se determina como recinto: Sede del Partido Izquierda Democrática en Napo, Dirección: Avenida Perimetral y Cofanes (Ref. Puente Metálico de la Avenida Perimetral), ciudad de Tena.

El Consejo Nacional Electoral del Partido Izquierda Democrática, una vez conocida la documentación, luego del pertinente análisis y revisión de la militancia en la provincia de Napo, además de la situación de la vía que conecta los cantones de la provincia de Napo con el Tena, CONSIDERA: PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el art. 344 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia “El órgano electoral central tiene a su cargo la realización de todas las etapas de los procesos electorales internos, incluidas la convocatoria, la inscripción de los candidatos, el cómputo de los votos o la verificación del quórum reglamentario, la proclamación de los resultados y la resolución de las impugnaciones a las que hubiere lugar. De sus resoluciones se tendrá los recursos dispuestos en la Ley Electoral, se presentarán ante el Tribunal Contencioso Electoral.”, el art. 2 del Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, expedido mediante resolución PLE-CNE-1-26-10-2018-T, el art. 80 del Estatuto del Partido, en concordancia con Instructivo para Elecciones de Directivas Provinciales el Consejo Nacional Electoral del Partido CNE-ID, es el órgano electoral central competente para convocar, dirigir, inscribir candidaturas, resolver impugnaciones y proclamar resultados, con autonomía en la rectoría de los procesos electorales internos que se lleven adelante en el Partido. SEGUNDO: No se ha omitido formalidad alguna en el presente procedimiento que, invalide al mismo. TERCERO: Que en respeto irrestricto y ante la imperiosa necesidad de garantizar los derechos de los militantes del Partido a elegir y ser elegidos en las directivas y cargos de elección popular y a participar de los procesos partidarios internos, conforme lo establece en su artículo 7 el Estatuto de Izquierda Democrática. CUARTO: Que la motivación de la



solicitud presentada está fundamentada en circunstancias que son de público conocimiento y que se pueden constatar en los medios de comunicación nacional en lo referente al estado de única vía que conecta los cantones de Quijos, Archidona, El Chaco y Tena. QUINTO: Que, alrededor del cuarenta y cinco por ciento de la militancia que mantiene registros de afiliación en la provincia no reside en el cantón Tena.

RESUELVE: Implementar un nuevo recinto electoral para el proceso de elección de la nueva directiva del Consejo Ejecutivo Provincial de Izquierda Democrática en la provincia de Napo, a realizarse el día 18 de enero de 2020, en la Parroquia San Francisco de Borja, Cantón Quijos, Provincia de Napo, ubicado en la Av. Carlos Acosta, canchas del barrio la Florida.

Notifíquese y cúmplase.-

(f) Abg. Mónica Noriega, Presidenta (E); Econ. Camilo Cartuche, Vocal; Mg. Pilar Loachamín, Vocal; Dr. Ricardo Barragán (Vocal); Sra. Patricia Castillo, Vocal del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA. - CERTIFICO.- Dr. Eduardo Silva Palma, Secretario del Consejo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Silva Palma', enclosed within a large, loopy blue oval scribble.

Dr. Eduardo Silva Palma  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ID**

Tena, 06 de Enero de 2020

Abogada  
Mónica Noriega  
PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DEL  
PARTIDO POLITICO IZQUIERDA DEMOCRATICA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Como es de conocimiento público la vía Tena – Baeza de la provincia de Napo, se encuentra intervenida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, cuyo paso se encuentra restringido, y por cuanto nuestra mayor militancia se encuentra en los cantones Quijos y El Chaco, solicito a su Autoridad, autorizar la instalación de un Recinto Electoral en la parroquia San Francisco de Borja, Cantón Quijos, provincia de Napo, específicamente en la Av. Carlos Acosta, canchas del barrio La Florida.

Por ser legal mi petición, sírvase proveerme conforme lo solicito.

Muy atentamente,



Dr. Hernán Solórzano Guerrero  
PRESIDENTE PROVINCIAL DE NAPO  
IZQUIERDA DEMOCRATICA

CARRETERAS(/CRONOLOGIA/-/META/CARRETERAS)

## Se retoman trabajos viales en un tramo de la vía Papallacta – Baeza

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ(/CRONOLOGIA/-/META/MIGUEL-ANGEL-GONZALEZ) · QUITO(/CRONOLOGIA/-/META/QUITO) · (1) 06 ENE 2020 / 16:25 H.



Los trabajos para estabilizar los taludes en el punto se harán hasta el 21 de febrero. (Cortesía)

Nuevamente, la vía que conecta a **Papallacta con Baeza**, en el sector de **Guacamayos**, será **cerrada** al transporte público y privado. Aunque en esta ocasión, las autoridades dispusieron que las interrupciones se hagan por **horarios**.

Desde la Gobernación de **Napo**, se emitió un comunicado en el que se informa que los trabajos para estabilizar los taludes, en el punto, se harán hasta el **21 de febrero**. Sin embargo, una medida similar se tomó el año pasado.

La decisión consistió en cerrar el paso desde el 11 hasta el 21 de diciembre de 2019. El objetivo, igual que ahora, era el de fortalecer los taludes en el sector para controlar los **derrumbes**, informaron los entes competentes.

► **Lee también: Vía Papallacta-Baeza, aún cerrada por deslizamientos** (<https://www.extra.ec/actualidad/via-papallactabaeza-cerrada-transitovehicular-ant-jefaturaspoliticas-circulacion-AG3019147>)

En aquel lapso, se harían **deslizamientos** controlados de rocas, así como la estabilización de la mesa asfáltica. El movimiento vehicular retornó a la **normalidad** tras las labores.

Sin embargo, luego de las fuertes **lluvias** que han afectado aquel y otros sectores de la Amazonía, se retomó la decisión.

### **Los horarios son los siguientes:**

**Habilitada** de 06:00 a 08:00 y de 16:00 a 18:00.

**Cerrada** por trabajos de 08:00 a 16:00 y 18:00 a 06:00.

Este contenido es una producción de Gráficos Nacionales SA Granasa, publicada originalmente en el sitio web [www.extra.ec](http://www.extra.ec) (<http://www.extra.ec>) y protegida por derechos de autor. Su reproducción total o parcial queda prohibida.

**TAGS:** Actualidad nacional (</cronologia/-/meta/actualidad-nacional>) Carreteras (</cronologia/-/meta/carreteras>)  
Transporte Urbano (</cronologia/-/meta/transporte-urbano>)

---

¿TE GUSTÓ LA NOTA?

0%

0%

100%

---

Se informa a la ciudadanía que con el objetivo de avanzar con los trabajos de estabilización de los taludes en el sector Guacamayos, **a partir del lunes 06 de enero la circulación vehicular se dará bajo las siguientes consideraciones:**

**06h00 a 08h00 Habilitada**  
**08h00 a 16h00 Cerrada por trabajos**  
**16h00 a 18h00 habilitada**  
**18h00 a 06h00 Cerrada por trabajos**

Esta medida se extenderá hasta el 21 de febrero del 2020, durante este tiempo se recomienda tomar la vía alterna Quito – Ambato – Baños – Puyo – Tena – Coca.